

Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”

EL TIME.es

CC PIDE SUSPENDER IRPF Y CUOTA DE AUTÓNOMO DURANTE 24 MESES EN LA PALMA POR EL VOLCÁN

CC pide suspender IRPF y cuota de autónomo durante 24 meses en La Palma por el volcán

Coalición Canaria planteará ante las distintas administraciones competentes la necesidad de tomar medidas inmediatas y futuras para que las pymes y autónomos de la isla puedan sobrevivir tras la erupción, recuperando la actividad y los puestos de trabajo perdidos. Son propuestas que nos han trasladado los propios afectados, asesores laborales y graduados sociales y atañen a competencias del Cabildo, del Gobierno de Canarias y del Gobierno

de España”, explica Nieves Lady Barreto. “Apelando a la unidad y la coordinación, pedimos que se pongan en marcha de manera conjunta para que la recuperación sea lo más rápida posible”.

Hace una semana, ya CC se dirigió al grupo de Gobierno del Cabildo planteando la necesidad de poner en marcha una línea de ayudas directas a las pymes y autónomos de la isla, algo que consideramos que también debe hacer el Gobierno de Canarias. Ahora, recogemos todas las propuestas que hacen los afectados y asesores laborales y las presentaremos en un escrito ante las administraciones competentes. Algunas de ellas son las siguientes que pasamos a detallar:

Una de las medidas más urgentes es la modificación del Real Decreto 18/2021, de 28 de septiembre, que regula la prestación de cese de actividad de los trabajadores autónomos afectados por la erupción volcánica para que se rectifique y no se exija que para recibir la ayuda haya que darse previamente de baja en el régimen especial de trabajadores autónomos. Esta baja, que no se exigió, por ejemplo, para las ayudas Covid, genera incertidumbre jurídica respecto a futuras ayudas y subvenciones.

El Real Decreto debería modificarse para incluir también una prestación para aquellos que no tengan la cobertura por cese actividad y para que no haya incompatibilidad con la actividad laboral tanto por cuenta propia como ajena.

El paquete de medidas que CC llevará a las diferentes administraciones incluye, además, entre otras, la propuesta de suspender el pago del IRPF y cuota de autónomos durante al menos 24 meses de todas las empresas de La Palma (tanto de las personas físicas como jurídicas) para proporcionarles más liquidez. Con el mismo objetivo, propondremos también la reducción del coste de la Seguridad Social de los trabajadores y una bonificación de la Seguridad Social para nuevos trabajadores.

Asimismo, pediremos la creación de líneas de ayudas destinadas al pago de los salarios de los trabajadores con una duración de 4 a 8 meses y ayudas para sufragar los gastos de mantenimiento de la actividad durante el periodo de acción volcánica, con el objeto de que las empresas puedan hacer frente a los gastos de alquiler, suministros, cuotas profesionales e impuestos con la

misma operatividad que las articuladas en su momento para el Covid.

CC plantea, además, que no se penalice fiscalmente la enorme ola de solidaridad que ha despertado esta catástrofe y que se establezca una deducción fiscal de hasta un 100% en la renta o liquidación de impuestos para empresas y autónomos que realicen donaciones o prestaciones económicas y materiales en beneficio de sus trabajadores afectados por la erupción volcánica. Del mismo modo, se ha de exonerar de tributación y cotización a los trabajadores beneficiados por una donación o contribución altruista.

Otras de las medidas es la creación de un plan de empleo de al menos 24 meses de duración, dirigido a titulados cualificados para evitar que abandonen la isla por falta de perspectivas laborales. Estas son solo algunas de las propuestas que CC llevará ante las administraciones en nombre de los autónomos y pequeñas empresas de la isla.

No sabemos cuándo podrán comenzar la actividad debido a la destrucción de las vías de acceso y de los suministros de agua. Lo que sí podemos calcular es que, en el caso del sector primario, desde que se pueda desafectar a los trabajadores en ERTE hasta que el agricultor o el ganadero tenga ingresos, transcurrirá más de un año natural y contarán durante ese tiempo solo con las subvenciones o indemnizaciones prometidas.

Estas circunstancias del sector primario afectarán de forma directa al resto de sectores económicos de la isla íntimamente vinculados al consumo y al poder adquisitivo de las personas, como el comercio, la hostelería, el sector servicios, etc. No podemos, por tanto, hablar de un daño localizado y debemos considerar que toda la isla se verá afectada económicamente por acción directa e indirecta.

A estas malas perspectivas económicas hay que añadir que se está produciendo una tendencia a la cancelación de vuelos, lo que supone un retroceso total en el turismo que afecta directamente a las empresas hoteleras, turismo rural, hostelería o alquiler de coches y de forma indirecta a las pequeñas empresas que les suministran servicios. Supondrá, en suma, la pérdida de cientos de puestos de trabajo.

El deber de las administraciones es adelantarse a este escenario para evitar



que la economía de La Palma colapse y nos lleve a un estado de pobreza del que no podamos salir en muchos años.

Nosotros vamos a trabajar para que haya un plan de reconstrucción integral de la isla que incluya todo -las acciones urgentes y las urgentísimas-, en el que se abone el valor real de las propiedades afectadas y que cuente con financiación plurianual del Estado, de la Comunidad Autónoma y de la UE.

RODRÍGUEZ ANUNCIA UN REGISTRO ÚNICO PARA ELIMINAR PAPELEO Y ACELERAR LAS AYUDAS A LOS AFECTADOS

Rodríguez anuncia un registro único para eliminar papeleo y acelerar las ayudas a los afectados

El vicepresidente canario y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, Román Rodríguez, anunció hoy en el Parlamento que el Ejecutivo autónomo ultima un decreto-ley que creará un registro oficial único para canalizar las solicitudes de los afectados por la erupción en La Palma y que agilizará los procedimientos administrativos para la concesión de las diferentes ayudas.

Rodríguez explicó que la respuesta pública a la emergencia esta siendo rápida y sensible, pero que ahora se precisa de la máxima diligencia para que los procedimientos permitan que las ayudas lleguen lo antes posible de manera “ágil, segura, justa y transparente”.

Precisamente, ese registro oficial único será la fuente de información de la que se nutran todas las administraciones para ayudar a los damnificados “eliminando papeleo y recortando plazos”, aseguró.

El vicepresidente valoró el clima de unidad política e institucional en torno a la emergencia, “desde una sensibilidad absoluta y una generosidad sincera” pero insistió en que lo fundamental a partir de ahora es clarificar los procedimientos administrativos para que resulten eficaces.

En ese sentido, Rodríguez consideró que debe existir complementariedad de las administraciones -de manera que no haya duplicidades en las medidas a adoptar- planificación y una participación ciudadana intensa, que permita

diseñar un plan “que no solo contemple una reconstrucción de los daños producidos, sino que incorpore una propuesta transformadora. “Quizás sería aconsejable -añadió- repensar el futuro de la isla”.

El vicepresidente también distinguió las dos fases en la que se debe articular la respuesta de las instituciones -primero la atención a la emergencia y luego, el plan de reconstrucción- y recordó las medidas puesta en marcha por el Gobierno, que ascienden hasta el momento a 30 millones de euros de diversos departamentos. En el caso de Hacienda, se ha promovido un decreto ley con una batería de medidas tributarias excepcionales para facilitar las obligaciones fiscales de los contribuyentes palmeros. Entre ellas se encuentra la práctica eliminación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las viviendas nuevas que sustituyan a las destruidas por la lava. También se aplicará el tipo cero en el IGIC que grava las entregas de vivienda, de terrenos, alquileres y vehículos.

Del mismo modo, el vicepresidente indicó que el Ejecutivo incluirá la disponibilidad inicial de 100 millones de euros en los Presupuestos autonómicos de 2022 para atender las tareas de reconstrucción, una cantidad ampliable en función de las necesidades que se vayan detectando, además de promover una rebaja en el tramo autonómico del IRPF.

PIB y financiación autonómica

Rodríguez, que intervino en la Comisión de Hacienda del Parlamento, también adelantó que el próximo 8 de noviembre se celebrará la primera reunión entre el Ejecutivo autónomo y el Instituto Nacional de Estadística (INE) para plantear el cambio del sistema de cálculo del PIB que utiliza este organismo para Canarias.

El vicepresidente recordó que el INE está sobredimensionando esta magnitud, al endosar al PIB canario un peso de la imposición indirecta equivalente al IVA, en lugar del IGIC, que es claramente inferior.

Rodríguez recordó que esta situación no es nueva, sino que data de hace bastantes años y que recientemente ha sido puesta de manifiesto públicamente por el profesor universitario Domingo Luis Lorenzo -también empleado del Istac- y que ha sido refrendada por un comité de expertos

constituido por la Consejería de Hacienda ex profeso para analizar el caso.

*Por otra parte, el vicepresidente también defendió hoy en el Parlamento la salida de Canarias del régimen común de la financiación autonómica, “aunque la actual ley lo hace muy difícil, por lo que lo debemos combinar la negociación bilateral y la multilateral para la reforma del sistema”. En todo caso, aseguró que el nuevo sistema debe seguir desvinculado de los recursos del REF y calculado en función de la población ajustada. Y si no es así, es preferible mantener el *actual status quo*, “que es positivo para Canarias”.*



LAS CUALIDADES DEL QUESO MAJORERO SE PRESENTAN EN EL ESPACIO GASTRONÓMICO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Los productos del sector primario majorero son presentados estos días en el Salón Gourmets en Madrid, gracias al stand institucional del Cabildo de Fuerteventura y las catas diarias que se organizan en cada jornada. En la tarde de ayer, 19 de octubre, las cualidades del queso majorero protagonizaron una cata desarrollada en el Espacio Gastronómico Universo Alimentos de España, el área de la feria que pertenece al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegido Queso Majorero se encargó de desarrollar esta cata, en la que profesionales del sector degustaron el producto y conocieron los detalles de dicha denominación de origen y la raza caprina majorera. Los catadores profesionales pudieron degustar queso de leche cruda untado en aceite de oliva y curado de leche pasteurizada.

En la presentación, se detallaron los distintos tipos de queso majorero que se elaboran (leche cruda o pasteurizada), así como las categorías (tierno, semicurado y curado). Asimismo, aprendieron a identificar un queso majorero por la etiqueta.



Además, conocieron en qué consiste la DOP, que nació gracias a la determinación de un grupo de ganaderos y artesanos para el fomento de la actividad quesera. Todo este esfuerzo se vio recompensando cuando Fuerteventura obtuvo en 1996 la primera Denominación de Origen Protegida de Canarias y de todo el territorio español para quesos de cabra.

El consejero insular, David de Vera, ha destacado la gran acogida que han tenido todos los productos majoreros, que han sido presentados estos días en la feria gastronómica más importante de Europa, bajo la marca Producto de Fuerteventura-Reserva de la Biosfera. De Vera explica que las jornadas han sido muy productivas, con gran número de público asistente a las catas y una gran curiosidad por los productos majoreros. En este sentido, destaca que lo importante es sobre todo informar a los asistentes sobre los productos, sus elaboraciones y las posibles relaciones comerciales que se puedan establecer con los productores y productoras.

Estas catas diarias dan a conocer la calidad de productos como aceite, vino, queso, mojo y mermeladas en las que participan catadores profesionales que han valorado muy positivamente su riqueza.

Asimismo, el consejero insular agradeció la labor que durante todo el año realiza el Consejo Regulador de la DOP Queso Majorero para la promoción, fomento y control de calidad de un producto de gran arraigo y tradición en la Isla. Extendió asimismo su felicitación a todos los productores y elaboradores que participan durante estos días en la feria y que son reflejo de la excelencia de las producciones de Fuerteventura.



EL CABILDO COLABORA CON LOS AGRICULTORES DE LA PALMA FORMÁNDOLOS SOBRE EL USO DE AGUA DESALADA

El consejero insular de Agricultura, Javier Parrilla, indicó que “los técnicos del área insular atesoran una gran experiencia en el uso de agua desalada”



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

EDDC.NET / Santa Cruz de Tenerife

El Cabildo de Tenerife participa esta semana, en la escuela de capacitación agraria de Los Llanos de Aridane, en unas jornadas sobre el manejo de aguas desaladas, organizadas por el gobierno de Canarias.

“La importancia de estas jornadas estriba en el hecho de que el agricultor palmero no tiene experiencia en el uso del agua desalada, por lo que le supone ciertas dudas y problemáticas con el uso de esta debido a las circunstancias producidas por el volcán”, indicó el consejero insular de Agricultura, Javier Parrilla, quien añadió que “hemos enviado a un completo equipo de técnicos encabezado por el director insular de Agricultura, Cayetano Silva, y especialistas en cultivos subtropicales que compartirán buenas prácticas y la experiencia con este tipo de aguas”.

Las jornadas están dirigidas a técnicos de organizaciones agrarias, cooperativas, comunidades de regantes, técnicos del Cabildo e incluso agricultores, sobre la problemática del uso de agua desalada propiciado por la emergencia volcánica que está sufriendo la isla.

El equipo del Cabildo colaborará con la comunidad agricultora de la isla de La Palma compartiendo experiencias y conocimientos sobre el agua desalada. La colaboración del Cabildo de Tenerife en esta emergencia volcánica trasciende ya al personal de emergencias como es el caso.



LA CAMPAÑA SOLIDARIA 'CÓMETE UN PLÁTANO POR LA PALMA' RECAUDÓ 2600 € EN TEROR

El pasado domingo 17 de octubre se recaudaron 2.600 € en el puesto situado en el Mercadillo de Teror para la campaña “Cómete un plátano por La Palma”, sumando las donaciones recibidas por la venta de 1plátano01 euro, además de camisetas y donaciones libres.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

La Asociación de Empresarios de Teror, Aseteror, se sumó a la campaña solidaria a favor de La Palma, impulsada por la FECOECA (Federación de Áreas Comerciales y Empresariales de Canarias), “Cómete un plátano por La Palma”, que consiste en que por cada plátano que se compre al precio de 1 euro, lo recaudado se destinará a los damnificados por el volcán, a través de las cuentas oficiales del Cabildo y los ayuntamientos de los municipios afectados.

La iniciativa arrancó el sábado 16 de octubre en el mercado Central de Las Palmas y continuó en Teror y Artenara el domingo 17 de octubre.

BOLETINES OFICIALES

SEDE ELECTRÓNICA GOBIERNO DE CANARIAS

TABLÓN DE ANUNCIOS

RESOLUCIÓN Nº 724/2021, DE 19 DE OCTUBRE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, POR LA QUE SE ACUERDA LA CONCESIÓN DE LA LÍNEA COVID DE AYUDAS DIRECTAS A PERSONAS AUTÓNOMAS Y EMPRESAS

<https://sede.gobcan.es/sede/anuncios/a4b22f1f-7873-4fb1-aba4-523eb10c4192>



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060